



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

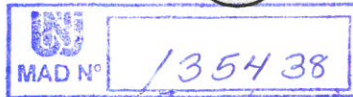
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 585-2019- CO-UNJ Jaén, 04 de Diciembre del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 03 de diciembre del 2019; el Oficio N° 526-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 544-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 537-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 528-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 536-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 543-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 542-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 527-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 529-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 547-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 548-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 534-2019-UNJ/VPACAD "Expediente de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, con la finalidad de ofrecer las carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Tecnología Médica, con especialidad en Laboratorio Clínico y la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, (...) y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y el artículo 45° (...) señala que para el Grado de Bachiller se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. (...).

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación.

Que, con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU del 14 de enero de 2018, la Universidad Nacional de Jaén logró su licencia institucional para ofrecer el servicio educativo superior universitario relativo a los programas académicos, (...), de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Industrias Alimentarias.

Que, los expedientes de los administrados que se indican a continuación cumplen con los requisitos y procedimientos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, establecidos en el Título III "Procedimiento Administrativo" del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 03 de diciembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller de:

Documento	Apellidos y Nombres	Grado Académico
Oficio N° 526-2019-UNJ/VPACAD	Zamora Alcántara, Milagritos	Bachiller en Tecnología Médica
	Ananco Ahuananchi, Gini Luz	Bachiller en Tecnología Médica
Oficio N° 544-2019-UNJ/VPACAD	Pérez Samamé, Wendy Paola	Bachiller en Tecnología Médica
	Uriarte Oliva, Celeste Judith	Bachiller en Tecnología Médica
Oficio N° 528-2019-UNJ/VPACAD	Solís Silva, Luis Alberto	Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Oficio N° 537-2019-UNJ/VPACAD	Revolledo Villanueva, José Darwin	Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Oficio N° 536-2019-UNJ/VPACAD	Córdova Rafael, Fany	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias
	Ticliahuanca Calderon, Scania Nair	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias

Y conferir el Título Profesional de:

Documento	Apellidos y Nombres	Título Profesional
Oficio N° 548-2019-UNJ/VPACAD	Callirgos Atoche, Stefani Jaqueline	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Díaz Mego, Franklin Alfredo	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Maldonado Montenegro, Thalía	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Saucedo Burga, Leny Marli	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Guerrero Becerra, Alex Vilder	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Fernández Guerrero, Robert Manuel	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 585-2019- CO-UNJ Jaén, 04 de Diciembre del 2019

Oficio N° 547-2019-UNJ/VPACAD	García De La Cruz, Alejandra Gabriela	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Zelada Herrera, María Edita	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Becerra Iparraguirre, Marianela Etelvina	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Guevara Pérez, Liz Mabel	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Linares Alberca, Zulda Katerine	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Tello Monteza, Greysi Diosuni	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Oficio N° 546-2019-UNJ/VPACAD	Jiménez Córdova, Rosa Ani	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Cubas Quiroz, Cindy Nadia	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Jimenez Garcia, Yosimar Ñuler	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Parra Rinza, Natalia Maricé	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Guerrero Maticorena, Gasdali Yulisa	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Mejía Taboada, Lucy Marlita	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Oficio N° 529-2019-UNJ/VPACAD	Villalobos Gonzáles, Milagros De Jesús	Ingeniero Forestal y Ambiental
	García Díaz, Ibis Mileny	Ingeniero Forestal y Ambiental
	Rojas Segura, Roxana	Ingeniero Forestal y Ambiental
	Livia Astochado, Henry	Ingeniero Forestal y Ambiental
Oficio N° 543-2019-UNJ/VPACAD	Villalobos Santos, Romal Alexander	Ingeniero Forestal y Ambiental
	Julca Rioja, Lizkary Tatiana	Ingeniero Forestal y Ambiental
	Carrasco Castillo, Reyner Alberti	Ingeniero Forestal y Ambiental
	Santos Mundaca, Henry Smith	Ingeniero Forestal y Ambiental
Oficio N° 533-2019-UNJ/VPACAD	Sánchez Fernández, Walter	Ingeniero Forestal y Ambiental
Oficio N° 527-2019-UNJ/VPACAD	Chumacero Jaimés, Videner	Ingeniero Mecánico Electricista
	Díaz Mondragón, Jaime	Ingeniero Mecánico Electricista
Oficio N° 542-2019-UNJ/VPACAD	Aguirre Peña, Nil's Erincson	Ingeniero Mecánico Electricista
	González Heredia, Yosber	Ingeniero Mecánico Electricista
	Palomino Sánchez, Carlos Enrique	Ingeniero Mecánico Electricista
	Cordova Guariz, Joel	Ingeniero Mecánico Electricista
Oficio N° 534-2019-UNJ/VPACAD	Carrasco Zurita, Edwin Leyniker	Ingeniero Civil
	Villanueva Livaque, José Ronald	Ingeniero Civil

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Otorgar el Grado Académico de:

Apellidos y Nombres	Grado Académico
Zamora Alcántara, Milagritos	Bachiller en Tecnología Médica
Ananco Ahuananchi, Gini Luz	Bachiller en Tecnología Médica
Pérez Samamé, Wendy Paola	Bachiller en Tecnología Médica
Uriarte Oliva, Celeste Judith	Bachiller en Tecnología Médica
Solis Silva, Luis Alberto	Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Revolledo Villanueva, José Darwin	Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Córdova Rafael, Fany	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias
Ticliahuanca Calderon, Scania Nair	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias

2° Conferir el Título Profesional de:

Apellidos y Nombres	Título Profesional
Callirgos Atoche, Stefani Jaquelline	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Díaz Mego, Franklin Alfredo	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 585-2019- CO-UNJ Jaén, 04 de Diciembre del 2019

Maldonado Montenegro, Thalia	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Saucedo Burga, Leny Marli	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Guerrero Becerra, Alex Vilder	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Fernández Guerrero, Robert Manuel	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
García De La Cruz, Alejandra Gabriela	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Zelada Herrera, María Edita	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Becerra Iparraguirre, Marianela Etelvina	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Guevara Pérez, Liz Mabel	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Linares Alberca, Zulda Katerine	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Tello Monteza, Greysi Diosuni	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Jiménez Córdova, Rosa Ani	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Cubas Quiroz, Cindy Nadia	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Jimenez García, Yosimar Nuler	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Parra Rinza, Natalia Maricé	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Guerrero Maticorena, Gasdali Yulisa	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Mejía Taboada, Lucy Marlita	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Villalobos Gonzáles, Milagros De Jesús	Ingeniero Forestal y Ambiental
García Díaz, Ibis Mileny	Ingeniero Forestal y Ambiental
Rojas Segura, Roxana	Ingeniero Forestal y Ambiental
Livia Astochado, Henry	Ingeniero Forestal y Ambiental
Villalobos Santos, Romal Alexander	Ingeniero Forestal y Ambiental
Julca Rioja, Lizkary Tatiana	Ingeniero Forestal y Ambiental
Carrasco Castillo, Reyner Alberti	Ingeniero Forestal y Ambiental
Santos Mundaca, Henry Smith	Ingeniero Forestal y Ambiental
Sánchez Fernández, Walter	Ingeniero Forestal y Ambiental
Chumacero Jaimes, Videner	Ingeniero Mecánico Electricista
Díaz Mondragón, Jaime	Ingeniero Mecánico Electricista
Aguirre Peña, Nil's Eirincson	Ingeniero Mecánico Electricista
González Heredia, Yosber	Ingeniero Mecánico Electricista
Palomino Sánchez, Carlos Enrique	Ingeniero Mecánico Electricista
Cordova Guarniz, Joel	Ingeniero Mecánico Electricista
Carrasco Zurita, Edwin Leyniker	Ingeniero Civil
Villanueva Livaque, José Ronald	Ingeniero Civil

3° **Autorizar** a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén la emisión del diploma correspondiente, y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

4° **Notificar** la presente resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Diomedes Lucio Rosario Borrego
Secretario General (e)



Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Presidente (e)